



Tartagal, 06 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 386-SRT-22

EXPTE. Nº 20.260/22

VISTO

La nota presentada por el Dr. Emiliano Venier en la que solicita autorización para la realización de la actividad “Charla-Taller: La Investigación Periodística en la era de la post-verdad; herramientas, métodos y desafíos de los medios noticiosos en la provincia de Salta” llevada a cabo el día 24 de agosto de 2022 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO

Que el periodismo asume un importante rol en la configuración del entorno simbólico de los individuos proveyendo las imágenes del mundo y las representaciones sociales a partir de las cuales las personas construimos la realidad.

Que la charla-taller tiene como objetivo recuperar la investigación periodística como herramienta de abordaje riguroso de la información en los medios de comunicación y debatir sobre el rol del periodismo y la inserción en el mercado laboral.

Que el periodista como divulgador de las complejas realidades sociales, examina constantemente los fenómenos que ocurren en el ámbito social y expone ante la opinión pública los resultados de sus indagaciones con el objetivo de profundizar sobre un tema, develar hechos destacados o denunciar irregularidades.

Que la práctica periodística viene descuidando el rigor en el tratamiento de los hechos, la información y las fuentes por lo cual desde la carrera se apuesta revertir ese proceso mediante la realización de un intercambio entre la Universidad y los profesionales del periodismo contribuyendo con herramientas para el ejercicio de la investigación periodística.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 01 de septiembre de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la charla-taller “**LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA EN LA ERA DE LA POST-VERDAD; HERRAMIENTAS, MÉTODOS Y DESAFÍOS DE LOS MEDIOS NOTICIOSOS EN LA PROVINCIA DE SALTA**” a llevarse a cabo el día 24 de agosto de 2022 en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

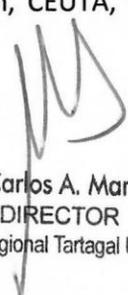
ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Comunicación, CEUTA, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.